

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con la solicitante, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA — EJE CAFETERO UAEGRTD, en favor de LUZ MARINA LUGO OTALORA identificada con cédula de ciudadanía N° 31.271.494, respecto del predio urbano denominado CASA NO. 45 ubicado en la Carrera 76 con Diagonal 9A Sur, Barrio La Gloria, distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 372-40842 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, y área georreferenciada por la URT de 0 hectáreas 178 m2, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2022-00024**. El predio solicitado en restitución está alinderado de la siguiente manera, según la georreferenciación en campo efectuada por la UAEGRTD:

Norte	Se inicia en el punto (373382B de coordenadas Norte: 1985334,50 y Este: 4556907,81), tomando en dirección Este, en línea recta hasta llegar al punto (373382A de coordenadas Norte: 1985335,94 y Este: 4556927,70), colindando con predio de Melba Lucía, en una distancia de 19,94 metros.
Oriente	Se inicia en el punto (373382A de coordenadas Norte: 1985335,94 y Este: 4556927,70), tomando en dirección Sur, en línea recta hasta llegar al punto (373382 de coordenadas Norte: 1985327,11 y Este: 4556929,43), colindando con vía pública sin pavimentar, en una distancia de 9,00 metros.
Sur	Se inicia en el punto (373382 de coordenadas Norte: 1985327,11 y Este: 4556929,43), tomando en dirección Oeste, en línea recta hasta llegar al punto (373382D de coordenadas Norte: 1985326,40 y Este: 4556910,49), colindando con predio de la señora Elsa , en una distancia de 18,96 metros.
Occidente	Se inicia en el punto (373382D de coordenadas Norte: 1985326,40 y Este: 4556910,49), tomando dirección NorOeste, en línea recta hasta llegar al punto (373382C de coordenadas Norte: 1985328,12 y Este: 4556905,88), colindando con predio de Wilington Vargas, en una distancia de 4,91 metros; desde el punto (373382C de coordenadas Norte: 1985328,12 y Este: 4556905,88), tomando dirección NorEste, en línea recta hasta llegar al punto (373382B de coordenadas Norte: 1985334,50 y Este: 4556907,81), colindando con predio de Yulma Cuero, en una distancia de 6,66 metros.

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos **quince (15) días** después de su publicación.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico jcctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 081 del 25 de marzo de 2022, por la cual se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2022-00024-00**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, teléfono (602) 8881048.

Dado en Santiago de Cali, al día treinta y uno (31) de marzo de 2022.



GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario

FIJADO EN SECRETARÍA EL 01 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M.